

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)** por encargo de la Comisión Ejecutiva:

Informe sobre las Cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con las cuentas anuales

La dirección de la entidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la **Nota 2** de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio **2014**, expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (PCTCLM)** al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 17 de la memoria, en la que se detallan los importes relativos al proceso de Fusión que se ha producido en el ejercicio 2014. El 19 de diciembre de 2014 se ha firmado la escritura de Fusión por absorción mediante la cual el Parque Científico y Tecnológico de Albacete, absorbe al Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara, dando lugar a la suma de los dos balances y el cambio de nombre por el de PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA. En dicho proceso se han incorporado activos por importe de 2.175 miles de euros y, pasivos por importe de 1.866 miles de euros, asumiendo la nueva fundación un patrimonio neto positivo de 309 miles de euros. En el proceso de Fusión se han realizado ajustes por un importe de 1.267 miles de euros, como consecuencia de la reducción del valor de ciertos activos y el aumento de ciertos pasivos de la Fundación.

Por otra parte y, sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la diferencia que existe en el balance de situación entre el activo corriente y el pasivo corriente. Dicha diferencia asciende a 1.413 miles de euros negativos, es decir, que existen ciertos compromisos de pago a corto plazo de los que no se tiene asegurada su financiación, al menos con recursos realizables en el corto plazo. Igualmente, el pasivo no corriente es superior al activo no corriente realizable (sin tener en cuenta los activos de inmovilizado) en un importe de 1.538 miles de euros. Sin embargo, este análisis global requiere un estudio más detallado de las diferentes partidas que componen tales diferencias, ya que existen otros argumentos que mitigan esta incertidumbre.

Con respecto al Corto plazo, en el activo corriente hay contabilizada una deuda probable por los intereses que puede generar en el futuro la devolución de las cantidades no ejecutadas de un proyecto europeo del Parque Científico de Guadalajara. Este importe es previsional, de tal manera que la fecha exacta de cuando se producirá su exigibilidad no está todavía determinada por lo que puede ser del largo plazo en lugar del corto plazo. Por otro lado, dentro de los pasivos está contabilizado un pago del vencimiento de un préstamo que vence en el ejercicio 2015 por importe de 800 miles de euros. A la fecha de este informe, el Coordinador de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Hacienda de la JCCM ha notificado a la entidad que llegado el vencimiento de la cuota el 13/06/2015 lo atenderá la JCCM con cargo al Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas gestionado por el ICO. De esta manera, el déficit de financiación a corto plazo, si no se exigen los intereses citados y se obtiene la financiación citada, quedaría prácticamente resuelto.

Con respecto al Largo Plazo, el importe de pasivo pendiente de pagar a largo plazo que no tiene una financiación asegurada está formado, básicamente, por 726 miles de euros correspondientes a los préstamos pendientes de pago a los ministerios financiadores de los proyectos europeos



Javier García Bargueño
AUDITOR
ROAC 16587 REA 3786

que con Fondos Feder han financiado las diferentes inversiones que se han realizado en el Parque de Albacete y en el de Guadalajara. Además existe un préstamo con una entidad de crédito con un importe pendiente de pago de 800 miles de euros que vencerán en los próximos ejercicios que no tienen una financiación asegurada y que dependerá su devolución a que se consigan fondos que lo financien o que la entidad sea capaz de generar recursos para su pago. Según manifestaciones de la Dirección de la Entidad, se tienen muy avanzados unos proyectos de subvención que si se firman en el ejercicio 2015 se obtendrá nueva financiación para gastos e inversiones de ejercicios anteriores por importe de 2.410 miles de euros. Si se continúan recibiendo las aportaciones de la JCCM como se ha venido haciendo hasta la fecha, la Fundación podrá hacer frente de sus obligaciones en el futuro.

En todo caso, no existe un problema de patrimonio, ya que la entidad cuenta con un inmovilizado o activo fijo, que podría utilizarse para pagar sus deudas en caso de necesidad, por lo que esta incertidumbre podría derivar, en caso negativo, en una iliquidez temporal, ya que se cuenta con un patrimonio neto positivo.

La memoria de actividades adjunta del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio 2.014, contiene las explicaciones que la dirección de la entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene la citada memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2.014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la memoria de actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de registros contables de la Entidad.

JAVIER GARCÍA BARGUEÑO
Nº INSCRIP. EN EL ROAC 16867



Auditor de Cuentas.

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2015.

